

Guayaquil, Septiembre 04 del 2003

Señores
SOCIOS DE RICO PAN S.A. (RIPANSA)
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En fiel cumplimiento de la Resolución # 90-1-5-3, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a la consideración de los señores socios, mi informe de Comisario, por el periodo que corresponde desde el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2002.

De las revisiones realizadas he determinado que la Administración de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la misma.

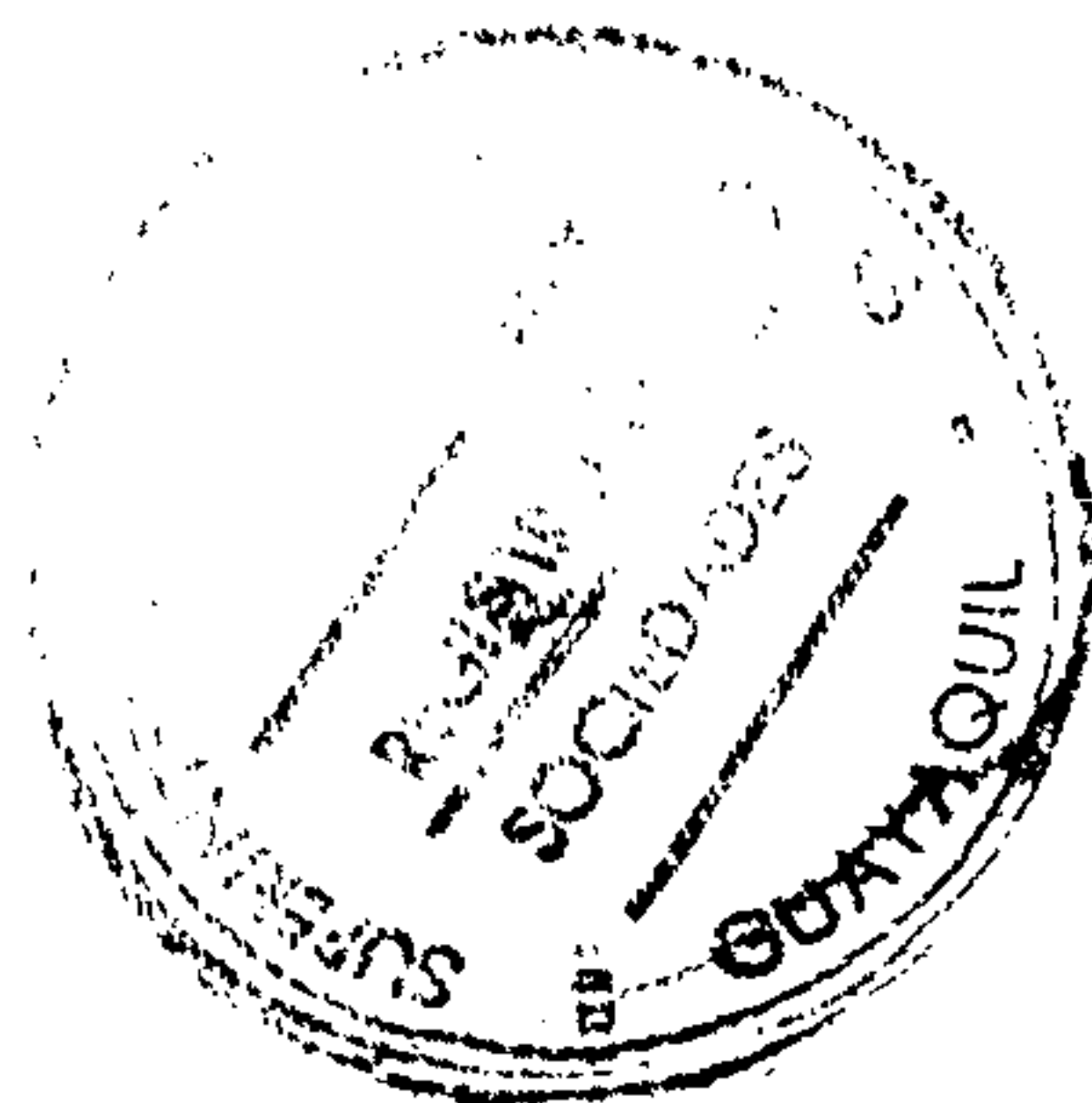
He revisado la correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Socios, Comprobantes y Libros Contables, los mismos que son llevados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas y Principios Contables de General Aceptación

He observado las formas de custodia de los bienes de la empresa, los procedimientos de Control Interno, dando reparos a los que considere del caso hacerlo. Los administradores de acuerdo a los Estatutos no necesitan rendir garantías.

En mi opinión los Estados Financieros y de Resultados de la Compañía RICO PAN S.A. (RIPANSA), presentan en forma razonable la posición de la Empresa en su Balance presentado.

Atentamente.

COMISARIO



- 9 SET. 2003